

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 506 -2011-A-MPSM.

Tarapoto, 15 de Setiembre del 2011.

El Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

El Memorando Nº 468-2011-ORH/MPSM., de fecha 13.09.2011, en el cual **AUTORIZA**, Proyectar la Resolución de conclusión de la **ENCARGATURA** de la **Sra. KARLA H. AGUILAR RIVA** como Sub Gerente de Promoción de la Salud y Defensa de Derechos hasta el **04/09/2011**.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 370-2011-A/MPSM., de fecha 06.07.2011, ENCARGAN a partir del **01.07.2011**, a la **Señora KARLA H. AGUILAR RIVA**, la Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de Derechos de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR con fecha **04/09/2011** la Encargatura de la **Sra. KARLA H. AGUILAR RIVA** en la Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de Derechos de la Municipalidad Provincial de San Martín y continuar laborando en su Plaza correspondiente a Secretaría II, Nivel Remunerativo STD, Plaza Nº 349 en la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquense y Archívese.



WGJ/A.MPSM.

JJL/J.ORH.

Hada.-

C.C.

Ger. Municipal.

G. Plan. y Ppto.

GAF.

OAJ.

RR.HH.

Legajo Personal

Interesada

Archivo.

